



Mérida, Yucatán a 05 de septiembre de 2024.

Oficio N. ° ADM/0019/09/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información
310579124000544

ABOG. Raúl Alberto Medina Cardeña, MGPA.
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida
PRESENTE

Con respecto a la solicitud de acceso de información pública marcada con el folio **310579124000544**, que es del tenor literal siguiente:

Requiero conocer del Ayuntamiento la siguiente información:

- 1. Número de trabajadores.***
- 2. Cuenta con Comisión Mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.***
- 3. Número de integrantes de dicha comisión.***
- 4. Nombres completos, cargo o nivel en la administración y área de adscripción cada persona servidora pública integrante de dicha comisión.***
- 5. Documento PDF que contenga las certificaciones de cada uno de dichos integrantes de la comisión.***
(en caso de no contar con certificaciones, indicarlo). (Sic)

Después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos de todas y cada una de las áreas que conforman esta Dirección de Administración, en lo que nos compete como Unidad Administrativa de acuerdo a nuestras atribuciones, así como de la obligación a otorgar acceso a los documentos o información de la cual somos responsables de documentar, esta Dirección hace de su conocimiento que encontró información que pudiera ser de su interés y relacionada a ***"Requiero conocer del Ayuntamiento la siguiente información:***

- 1. Número de trabajadores."***

En razón de lo solicitado, se le informa que dicha información se encuentra publicada y actualizada en fuentes de acceso público, en cumplimiento de la Fracc. X del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, apegándonos a los tiempos de la tabla de actualización y conservación de la Referida Ley. Es así que con fundamento en el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le indica al Ciudadano la liga de acceso para su pronta consulta:

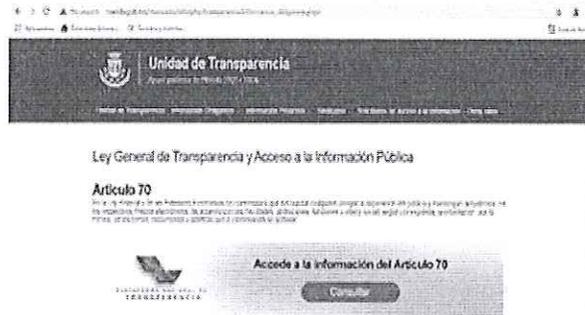
1. Ingresar al sitio web antes descrito. <http://merida.gob.mx/transparencia/>



2. Seleccionar la pestaña de "Información Obligatoria" y posterior, la opción del artículo 70.



3. Seleccionar "consultar" para acceder a la información del artículo 70.



4. Seleccionar el Estado de Yucatán, en Ejercicio "2024", posteriormente seleccionar la fracción deseada, en este caso fracción X-PUESTOS Y VACANTES-TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS.
5. Seleccionar Total de plazas vacantes y ocupadas, seleccionar el último periodo publicado y descargar.





Asimismo, y con el fin de facilitar el acceso a la información, se anexa información que pudiera ser de su interés:

Total de Plazas de Base	Total de Plazas de Base Ocupadas	Total de Plazas de Base Ocupadas por Hombres	Total de Plazas de Base Ocupadas por Mujeres	Total de Plazas de Base Vacantes	Total de Plazas de Confianza	Total de Plazas de Confianza Ocupadas por Hombres	Total de Plazas de Confianza Ocupadas por Mujeres	Total de Plazas de Confianza Ocupadas	Total de Plazas de Confianza Vacantes	Nota
3180	3180	2155	1025	0	1972	1206	766	1972	0	Total Eventuales 413 (Hombre=250/ Mujer=163)

Ahora bien, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Artículo 59 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, y siendo la competente para dar respuesta a la presente solicitud, se hace de su conocimiento que esta Unidad administrativa se encuentra en un proceso de Transición, que conlleva a diversos procesos de integración. Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que, a la presente fecha, esta Dirección no forma parte de la estructura de alguna Comisión llámese "Comisión Mixta de Capacitación, adiestramiento y productividad. Por lo que en este sentido y con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se declara la inexistencia de la información requerida en los puntos **2,3,4, y 5**.

No obstante lo anterior, en aras de la transparencia y privilegiando el principio de máxima publicidad, se le hace llegar al ciudadano, el Link donde podrá consultar el **Reglamento de Capacitación para los Trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Mérida, Yucatán**.

[https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Reglamento s/CAPACIT TRAB AYUNTA.pdf](https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Reglamento%20s/CAPACIT_TRAB_AYUNTA.pdf)

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"482 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"

LA. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
RECIBIDO



09 SEP 2024

FOJAS: 3 ANEXOS: 0

HORA: 9:46

RECIBIDO POR: [Signature]

WR

C.c.p. M.D.O. Wendy Leticia Rejón Barrancos. -Subdirectora de Recursos Humanos / Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración
C.c.p. Archivo. **MGFM/WLRB/ZBCB***

WR



MÉRIDA
CONTIGO ES MEJOR
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mérida, Yucatán a 5 de septiembre 2024
Secretaría Municipal
Memorándum 04/2024
Asunto: Respuesta
Solicitud de información. 310579124000544

MTRÓ. RAÚL ALBERTO MEDINA CARDEÑA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
PRESENTE:

En atención a la solicitud de acceso de información pública marcada con el Folio 310579124000544 que es del tenor literal siguiente:

“Requiero conocer del Ayuntamiento la siguiente información: 1. Número de trabajadores. 2. Cuenta con Comisión Mixta de capacitación, adiestramiento y productividad. 3. Número de integrantes de dicha comisión. 4. Nombres completos, cargo o nivel en la administración y área de adscripción cada persona servidora pública integrante de dicha comisión. 5. Documento PDF que contenga las certificaciones de cada uno de dichos integrantes de la comisión. (en caso de no contar con certificaciones, indicarlo). “SIC.

Por tal motivo, a la fecha de la presente solicitud, hemos realizado una búsqueda exhaustiva y razonable los archivos físicos y electrónicos de todas y cada una de las áreas que conforman esta Unidad administrativa a mí cargo y no se encontró documento alguno que contenga la información solicitada por el ciudadano en lo relativo a: “Requiero conocer del Ayuntamiento la siguiente información: 1. Número de trabajadores. 2. Cuenta con Comisión Mixta de capacitación, adiestramiento y productividad. 3. Número de integrantes de dicha comisión. 4. Nombres completos, cargo o nivel en la administración y área de adscripción cada persona servidora pública integrante de dicha comisión. 5. Documento PDF que contenga las certificaciones de cada uno de dichos integrantes de la comisión. (en caso de no contar con certificaciones, indicarlo). “SIC. Con fundamento en el art. 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se declara la inexistencia de la información solicitada; toda vez que esta unidad administrativa, no tiene registro acerca de la aprobación mediante Sesión de Cabildo de la creación de una Comisión Mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. EDGAR MARTÍN RAMÍREZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL 

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MERIDA
RECIBIDO



11 SEP 2024

FOJAS: _____ ANEXOS: _____
HORA: _____
RECIBIDO POR: _____
